



# PLAN DE TRABAJO

2022

Comisión de Organización  
y Desempeño



CONSEJO  
CONSULTIVO  
DEL INAI

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO

**INTEGRANTES:**

**CLAUDIA ALONSO PESADO**  
*(RESPONSABLE)*

**GABRIEL TORRES ESPINOZA**

**ALEJANDRO NAVARRO ARREDONDO**

**NUHAD PONCE KURI**

# Plan de Trabajo de la Comisión de Organización y Desempeño 2022

El Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CC-INAI en adelante), es un órgano plural, honorífico y ciudadano creado por disposición constitucional, que participa en forma conjunta y coordinada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, fortaleciendo las funciones del INAI y su relación con la sociedad civil.

La integración del Consejo Consultivo por disposición constitucional de las leyes de la materia, garantiza la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusión de personas con experiencia en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y, en general, los derechos humanos. En términos del artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integra por diez consejeros y consejeras honoríficos(as) provenientes de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, nombrados por el Senado de la República como resultado de una convocatoria pública dirigida a instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y la sociedad en general.

El Consejo funciona en sesiones ordinarias y extraordinarias, de manera presencial y vía remota, tomando sus decisiones por mayoría de votos, de



conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Estatuto Orgánico del Instituto y sus propias Reglas de Operación.

Según lo dispone el Capítulo Décimo de sus Reglas de Operación, el Consejo contará como mínimo con las Comisiones de Presupuesto, de Organización y Desempeño, de Transparencia y Participación Ciudadana, y de Protección de Datos Personales, las cuales tendrán por objeto realizar estudios, investigaciones y análisis, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo cada una de éstas, con base en su área de especialidad, las responsables de elaborar los proyectos de opiniones que se sometan a la aprobación final del Pleno del Consejo Consultivo durante sus sesiones. En los numerales 42 y 43, fracción II, de las mismas Reglas se prevé que las Comisiones contarán con su propio programa de actividades.

Conforme a la regla 41, párrafo cuarto, fracción II de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo vigentes, se establece que la Comisión de Organización y Desempeño estará encargada de evaluar el desempeño de las actividades ordinarias y estratégicas del Instituto, así como la opinión sobre la programación de su trabajo anual y proponer al Consejo Consultivo la emisión de observaciones sobre la administración y profesionalización del Instituto.

## **Antecedentes de la elaboración del Programa de**



## Trabajo 2021-2022.

Conforme a la renovación de integrantes del Consejo Consultivo que se inició en los años 2019 y 2020, y que concluyó en el primer cuatrimestre del año 2021 al haber nombrado el Senado de la República a cuatro nuevos integrantes de los diez que lo integran, es que el Consejo Consultivo toma el acuerdo para la integración de las Comisiones y de su representante en la tercera sesión ordinaria de fecha 17 de junio del año 2021, quedando integrada la Comisión de Organización y Desempeño (en orden alfabético) por Alejandro Navarro Arredondo, Claudia Alonso Pesado, Fernando Nieto Morales<sup>1</sup>, Gabriel Torres Espinoza y Nuhad Ponce Kuri, y como Responsable de la coordinación de la misma la Consejera Claudia Alonso Pesado, de tal manera que el 09 de agosto del año 2021 se convocó a sus integrantes con el propósito de instalar los trabajos.

A su vez se identificaron como ejes del programa de trabajo: 1) el proceso de Planeación y la Evaluación del Desempeño que lleva a cabo el INAI, teniendo como criterios transversales: su funcionamiento como Sistema Nacional de Transparencia; el seguimiento que se hace a las obligaciones de transparencia; la perspectiva de género, los derechos humanos y los derechos de niñas, niños y adolescentes; 2) El Servicio Profesional de Carrera; 3) La Vinculación con la sociedad, la academia y otros organismos e instituciones; 4) De la agenda internacional lo relacionado con Datos abiertos y protección de datos personales; y 5) El desempeño de este

---

<sup>1</sup> Es preciso hacer notar la conclusión del encargo de Fernando Nieto como Consejero Ciudadano al 31 de agosto del año 2021; así como que aun el Senado de la República no hace el nombramiento de las/los dos nuevas/os integrantes, que en su momento se integrarían a las Comisiones.

Consejo Consultivo, en particular la revisión del informe anual que se entrega al INAI.

También se identificaron que entre las atribuciones que tiene el Consejo Consultivo conforme a las leyes de la materia y las Reglas de Operación, aquellas a las que habrá de contribuir esta Comisión de manera preponderante son: opinar sobre el Programa Anual de Trabajo del Instituto y su cumplimiento; emitir un informe anual sobre el desempeño del Instituto; y de manera colaborativa, al igual que las otras Comisiones, ofrecer opiniones no vinculantes al Instituto sobre temas relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales; así como brindar opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas del Instituto.

A partir de estos primeros esbozos del programa de trabajo y considerando que durante el año 2021 el INAI llevó a cabo la emisión de su Programa Institucional 2021-2024, y a principios del año 2022 aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022, y que para ambos documentos esta Comisión preparó la opinión que el Consejo Consultivo emitió y envió al Pleno del INAI, es que la Comisión identifica al cuarto objetivo estratégico del Programa Institucional 2021-2024 -Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, y al objetivo específico: Fortalecer los procedimientos administrativos y jurídicos, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, con enfoques de derechos humanos y perspectiva de género, como los



objetivos que orientan las acciones y procesos, que desde diversas áreas del INAI se llevan a cabo y, por tanto, habrán de enmarcar los ejes de trabajo de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional del CC-INAI, para lograr el encargo que las Reglas de Operación le señalan en la regla número 41 citada en párrafos anteriores.

## **Objetivo General.**

Evaluar el desempeño de las actividades ordinarias y estratégicas del Instituto, así como la opinión sobre la programación de su trabajo anual y proponer al Consejo Consultivo la emisión de observaciones sobre la administración y profesionalización del Instituto.

## **Objetivos Específicos.**

- Participar en las etapas de planeación, ejercicio, seguimiento y evaluación del desempeño del proceso de Gestión para Resultados del INAI, para emitir las opiniones necesarias y construir estrategias que permitan al Consejo Consultivo evaluar el desempeño de las actividades ordinarias y estratégicas del INAI.
- Impulsar reuniones periódicas con las unidades administrativas del INAI para conocer el desarrollo del trabajo de cada una y fortalecer la comunicación y opiniones de este Consejo Consultivo que retribuyan en la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas del INAI y en lo que corresponda en sus funciones dentro del SNT.
- Desarrollar opiniones y recomendaciones para fortalecer la incorporación

del enfoque de derechos humanos, de niñez y adolescencia y la perspectiva de género.

Ejes de Trabajo.

1.- Gestión para Resultados

2.- Servicio Profesional

3.- Transversalidad de la perspectiva de género y los derechos humanos y de la niñez y la adolescencia.

**ACTIVIDADES Y CALENDARIO**





| Eje de Acción: Gestión para Resultados                                   |  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|--|--|--------------|---------|-------|-------|-----|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Etapa de la Gestión para Resultados                                      | Actividades  | Mes/ Periodo |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  |  | Enero        | Febrero | Marzo | Abril | May | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Ejercicio y Seguimiento  | Conocer y revisar los informes del cuarto trimestre de ejecución de las actividades de las 26 MIR del año fiscal que termina   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Revisar el Informe anual que presenta el INAI al Senado de la República  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Emitir un informe anual sobre el desempeño del Instituto   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Participar en eventos organizados por INAI y SNT que se relacionen con el desempeño del INAI   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
| Planeación   | Revisar y Opinar el Programa Anual de Trabajo del año en curso   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Reuniones periódicas escalonadas (una por mes) con las Unidades Administrativas del INAI asociadas a los objetivos de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional: DGPDI, DGA, DGE, DGC, DGTSN, OIC, entre otras. |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Participar en eventos organizados por INAI y SNT que se relacionen con la planeación del INAI  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
| Evaluación   | Participar en las mesas técnicas de evaluación del desempeño   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Reunión preparatoria del CC con la DGPDI para participar en las Mesas Técnicas   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Recibir y revisar las MIR del año en ejercicio, fichas de evaluación de la MIR y la ficha de evaluación del desempeño.   |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Diseñar, convocar y coordinar la reunión de trabajo del CC para planear y preparar la participación en las Mesas Técnicas de Desempeño.  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Elaborar informe sobre participación del CC en Mesas Técnicas del Desempeño  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las mesas  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Coordinar los trabajos para preparar entre el CC el documento de criterios a observar en mesas técnicas  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Participar en eventos organizados por el INAI y el SNT relacionados con la Evaluación  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
| Eje de acción: Servicio profesional                                      |  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
| Servicio Profesional   | Revisar lo Lineamientos en Materia de Recursos Humanos, Servicio Profesional y Personal de Libre Designación y en su caso emitir opinión.  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Dar seguimiento a la implementación de las actividades señaladas en la MIR 2022  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Preparar las reuniones periódicas que se realicen con la DGA para conocer los avances de la implementación del SP  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Revisar los programas de capacitación para el personal del SP y para el personal de libre designación  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
|  | Participar en eventos organizados por el INAI y el SNT relacionados con el SP  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
| Eje de Acción: El enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género |  |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |
| Transversalidad de enfoques y perspectivas.                              | Desarrollo de criterios orientadores para que sean incorporados el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en los procesos institucionales del INAI y en la garantía del DAI y la PDP                         |              |         |       |       |     |       |       |        |            |         |           |           |